

Programa Federalizado

PIPE

Formato OCA-7

Programa: De Concurrencia con las Entidades Federativas.

Componente: Adquisición de Insumos Especializados para la Granja Productora de Postlarvas de Langostinos

Incrementar la calidad y número de especies de organismos acuáticos de las unidades de producción para

Objetivo: lograr una mayor competitividad en el mercado e incrementar la producción de tilapia, langostinos, langosta, bagre, etc. y peces de ornato; así como la calidad en la producción primaria.

Inversión Total Gubernamental: \$150,000.00

Población Objetivo: Todo el Estado

Concepto	Metas			Inversión (\$)			
	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Beneficiarios	Federal	Precio Unitario	Productor	Inversión Estatal
Sueldo base al personal eventual	Lista de raya	1	1350		27,000.00		27,000.00
Alimento para reproductores	Kg	200			45.00		9,000.00
Alimento balanceado	Kg	200			50.00		10,000.00
Artemia salina	Libras	40			800.00		32,000.00
Cloro	Porron	6			400.00		2,400.00
Recargas de Oxígeno	Recarga	3			550.00		1,650.00
Bolsa de plástico	Kg	100			50.00		5,000.00
Gasolina	Lt	720			12.50		9,000.00
Luz	Servicio	1			40,000.00		40,000.00
Copias fotostáticas	Copia	1900			0.50		950.00
Mantenimiento preventivo a motores	Servicio	4			1,000.00		4,000.00
Derecho por uso y gose de zona federal marítimo terrestre	Derecho	1			1,000.00		1,000.00
Equipo de computo	Pieza	1			8,000.00		8,000.00
Total			1350	0.00			150,000.00

Requisitos de elegibilidad: Marcados en la convocatoria vigente, de acuerdo a las Reglas de Operación Publicadas en el Diario Oficial de fecha 18 de Diciembre de 2013.

Responsable del programa: MVZ. Pedro Antonio Montenegro Morgado

Cargo y Dirección a la que pertenece: Director General de Ganadería y Acuacultura

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

Teléfono: (01 777) Directo 312-16-83 Comutador 3 14-49- 99 , 314-41-62 ext. 123

Elaboró

Autoriza

C.P. Yuvidalia Alvear Sánchez
Jefe de Departamento de Capacitación
Pecuaria

MVZ. Pedro Antonio Montenegro Morgado
Director General de Ganadería y Acuacultura

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".